

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA
ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS POR EL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL ANPISS RISARALDA**

NIT. 900.914.103-8

La Asociación Nacional de pensionados por el sistema de seguridad social ANPISS RISARALDA de Pereira en el año 2020 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias de cultura, educación y desarrollo social, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.

De igual manera se certifica que la Asociación Nacional de pensionados por el sistema de seguridad social ANPISS RISARALDA como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 de 2017 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

Para Corroborar lo anterior, se remite copia de la declaración de renta del año 2020 presentada en debida forma por la Asociación Nacional de pensionados por el sistema de seguridad social ANPISS RISARALDA

Se firma en Pereira a los 20 días del mes de marzo de 2021.


JOSE DEL CARMEN SANCHEZ H
CC 5.930.356
Representante Legal


STEPHANNIE PELAEZ OCAMPO
CC 1.087.491.751
Contadora Pública
TP 266885-T